



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VISTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

**“SERVICIO DE CAFETERIA-COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS
MAYORES DE PUERTO DE MAZARRÓN”**

Refª. Expte. 2019.31 ES-SU

MESA constituida por:

Presidente, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica** D^a. Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**: D^a Carmen C. Sánchez López.

Secretaria, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**, Dña. Ángeles Abellán Zuñel.

Fecha: 11/02/2019 Hora: 10:15 h.

Lugar: Despacho Secretaría General Técnica del IMAS.

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN citada al margen, con objeto de dar vista al Informe de Valoración de las ofertas elaborado por la Técnico Consultora de la Subdirección General de Personas Mayores de fecha 07/02/2019, el cual se une formando parte de este acta.

A la vista del mismo, se relacionan las ofertas según la puntuación total obtenida y ordenada de forma decreciente:

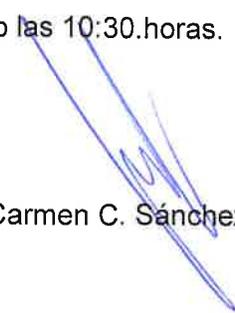
	EMPRESA	PUNTUACIÓN
	Domingo Paredes Martínez	68,00
	Almudena Martínez Lorente	34,99

Una vez determinado que la oferta más ventajosa corresponde a D^o DOMINGO PAREDES MARTÍNEZ, con CIF: 22964566-D por haber obtenido la mayor puntuación con 68,00 puntos, los miembros de la Mesa acuerdan requerirle la documentación a la que hace referencia el art. 141 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

De todo ello se levanta acta en el lugar y fecha arriba indicado, siendo las 10:30.horas.


Dña. Josefa Martínez Muñoz


D. Fulgencio Meseguer Ortiz


Dña. Carmen C. Sánchez López


Dña. Angeles Abellán Zuñel



INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA/COMEDOR EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE MAZARRÓN.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio según los criterios de adjudicación y formas de valoración de ofertas recogidos en el punto 11 del cuadro Anexo del citado pliego, se procede a la valoración de las ofertas presentadas,

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE VALORACIÓN DE OFERTAS.

Servicio menú y desayuno

- Menú.....25 puntos
- Desayunos20 puntos

Grupos artículos ofertados

- Refrescos, batidos, agua, zumos.....10 puntos
- Bebidas calientes.....15 puntos
- Cervezas.....5 puntos
- Vinos.....5 puntos
- Licores y combinados.....2 puntos
- Repostería y bollería.....3 puntos
- Bocadillos5 puntos
- Tapas y raciones.....10 puntos

A la oferta que proponga la rebaja porcentual más elevada sobre el total de los precios máximos en cada uno de los servicios y grupos establecidos en el punto 7 anterior, se le asignará el máximo de la puntuación y al resto la puntuación proporcional.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Se entenderá que incurre en valores anormales o desproporcionados, aquella oferta que sea inferior a la media aritmética de las ofertas presentadas en más de un 25%."

OFERTAS PRESENTADAS.

Se han presentado dos ofertas, que se proceden a valorar de acuerdo a los criterios establecidos, y que se identificarán como :

OFERTA 1 presentada por Doña Almudena Martínez Lorente

OFERTA 2 presentada por D. Domingo Paredes Martínez

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

TARIFA DE PRECIOS.

De acuerdo a las ofertas presentadas (ver cuadro anexo 1), se relacionan las puntuaciones obtenidas por grupos de productos en base a los criterios establecidos:

07/02/2019 13:06:18
 Firmante: CAZORLA PAZ, MARIA PILAR
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.1 de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-e0107684-2a0c-265b-775c-005056966280





Grupos	Puntuación máxima	Oferta 1	Oferta 2
Menú	25	15	15
Desayuno	20	8.75	10
Refrescos	10	0	5
Bebidas calientes	15	3.08	10
Cervezas	5	2.78	5
Vinos	5	0	5
Licores y combinados	2	0.39	0
Repostería y bollería	3	0	3
Bocadillos	5	0	5
Tapas y raciones	10	5	10
PUNTUACIÓN TOTAL	100	34.99	68.00

VALORACIÓN

Valoradas las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio, se relacionan por orden de mayor a menor puntuación las ofertas presentadas:

	Puntuación
Oferta 2. Domingo Paredes Martínez	68.00
Oferta 1. Almudena Martínez Lorente	34.99

(documento firmado electrónicamente al margen)
LA TÉCNICO CONSULTORA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

Pilar Cazorla Páez

07/02/2019 13:06:18

Firmante: CAZORLA PAEZ, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0117684-2000-265b-775c-0050509c280





Grupo	Productos mínimos a ofertar	Precio Máximo				OFERTA 1		OFERTA 2	
			Mejor Oferta	Media	Baja Temer	Precio Ofertado	Puntos	Precio Ofertado	Puntos
PUNTUACIÓN TOTAL							34,99	68,00	
Menú de Mediodía	Ensalada, plato principal agua, cerveza o vino, pan postre	6,50 €	5,50 €	5,50 €	4,13 €	5,50 €	15,00	5,50 €	15,00
	Cafés o infusiones + pieza de bollería o ½ tostada	1,40 €				1,20 €		1,00 €	
	Cafés o infusiones + pieza de bollería o ½ tostada + zumo de fruta	1,90 €				1,40 €		1,50 €	
GRUPO DESAYUNO		3,30 €	2,50 €	2,55 €	1,91 €	2,60 €	8,75	2,50 €	10,00
Refrescos, batidos, agua y zumos	Refrescos de cola, naranja, limón, tónica	1,00 €				1,00 €		0,90 €	
	Mosto Batidos (al menos de dos sabores).	1,00 €				1,00 €		0,90 €	
	Zumos de fruta natural	1,00 €				1,00 €		0,50 €	
	Botella de agua (1,5l)	1,00 €				1,00 €		0,50 €	
	Botellín de agua (30 cl)	1,00 €				1,00 €		0,75 €	
	Botellín de agua con gas (30 cl)	1,00 €				1,00 €		1,00 €	
	GRUPO REFRESCOS	6,00 €	4,55 €	5,28 €	3,96 €	6,00 €	0,00	4,55 €	5,00
Bebidas calientes	Café sólo /café sólo descafeinado	1,10 €				1,00 €		0,65 €	
	Café con leche/descafeinado con leche	1,10 €				1,00 €		0,85 €	
	Café cortado/descafeinado con leche.	1,10 €				1,00 €		0,75 €	
	Vaso de cacao con leche	1,10 €				1,00 €		0,80 €	
	Infusiones	1,10 €				1,00 €		0,60 €	
	Carajillo	1,10 €				1,00 €		1,00 €	
	GRUPO BEBIDAS CALIENTES	6,60 €	4,65 €	5,33 €	3,99 €	6,00 €	3,08	4,65 €	10,00
Cervezas	Botellín (1/5l)	2,00 €				1,50 €		0,80 €	
	Botellín (1/3 l)	2,00 €				1,50 €		1,00 €	
	Botella (1L)	2,00 €				1,50 €		1,50 €	
	GRUPO CERVEZAS	6,00 €	3,30 €	3,90 €	2,93 €	4,50 €	2,78	3,30 €	5,00
Vinos	Chato de vino	0,70 €				0,70 €		0,50 €	
	Copa de vino	0,70 €				0,70 €		0,50 €	
	Copa tinto de verano	0,70 €				0,70 €		0,60 €	
	GRUPO VINOS	2,10 €	1,60 €	1,85 €	1,39 €	2,10 €	0,00	1,60 €	5,00

Firmante: CAZORLA PAZ, MARIA PILAR
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 7.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-40107664-2e0b-265b-775c-005056964280





Grupo	Productos mínimos a ofertar	Precio Máximo				OFERTA 1		OFERTA 2	
			Mejor Oferta	Media	Baja Temer	Precio Ofertado	Puntos	Precio Ofertado	Puntos
Licores y Combinados	Copa anisado	3,00 €				2,50 €		1,00 €	
	Copa brandy	3,00 €				2,50 €		1,00 €	
	Copa licores combinados	3,00 €				2,50 €		2,00 €	
	Copa licores sin alcohol	3,00 €				2,50 €		0,75 €	
	Combinado Refresco + licor (especificar)	3,00 €				3,00 €		2,00 €	
	Combinado Refresco + licor (especificar)	3,00 €				3,00 €		2,00 €	
	Combinado Refresco + licor (especificar)	3,00 €				3,00 €		2,00 €	
GRUPO LICORES	21,00 €		10,75 €	14,88 €	11,16 €	19,00 €	0,39	10,75 €	0,00
Repostería y Bollería	Bizcocho o madalena	0,80 €				0,80 €		0,50 €	
	Croissant o ensaimada	0,80 €				0,80 €		0,50 €	
	Pastelillo (tipo costilla)	0,80 €				0,80 €		0,50 €	
	GRUPO REPOSTERÍA	2,40 €	1,50 €	1,95 €	1,46 €	2,40 €	0,00	1,50 €	3,00
Bocadillos fríos		1,20 €				1,20 €		1,00 €	
		1,20 €				1,20 €		1,00 €	
		1,20 €				1,20 €		1,00 €	
		1,20 €				1,20 €		1,00 €	
Bocadillos calientes		1,50 €				1,50 €		1,20 €	
		1,50 €				1,50 €		1,20 €	
		1,50 €				1,50 €		1,20 €	
		1,50 €				1,50 €		1,20 €	
GRUPO BOCADILLOS	10,80 €	8,80 €	9,80 €	7,35 €	10,80 €	0,00	8,80 €	5,00	
Tapas		2,00 €				1,50 €		1,00 €	
		2,00 €				1,50 €		1,00 €	
		2,00 €				1,50 €		1,00 €	
		2,00 €				1,50 €		1,00 €	
		2,00 €				1,50 €		1,00 €	
Raciones		3,00 €				2,50 €		2,00 €	
		3,00 €				2,50 €		2,00 €	
		3,00 €				2,50 €		2,00 €	
		3,00 €				2,50 €		2,00 €	
		3,00 €				2,50 €		2,00 €	
GRUPO TAPAS Y RACIONES	25,00 €	15,00 €	17,50 €	13,13 €	20,00 €	5,00	15,00 €	10,00	

07/07/2019 13:06:18

Firmante: AZORLA FAIZ, MARIA PILAR

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e0107684-2e00-265b-775c-0050569b6280

